



Asociación de Sociedades Científicas-Médicas de Chile

Acta N° 19 / 2022 -2024
Reunión Extraordinaria de Directorio

Fecha: Miércoles 30 de Agosto 2023

Lugar: Conexión vía Zoom

Hora: 13:00

Asisten: Dres (as): Carmen Gloria Aylwin, presidenta, Dr. Jorge Fabres, vicepresidente, Sociedad de Pediatría, Rodrigo Mansilla (secretario general) Sociedad de Gastroenterología, Marcelo Llancaqueo Sociedad Médica de Santiago, Dra. Roxana Sepúlveda, Sociedad de Medicina Familiar, Jorge Vergara, Sociedad Chilena de Traumatología, Nicolás Velasco, Asociación Chilena de Nutrición, Metabolismo y Obesidad. Marcela Godoy, Sociedad de Reumatología, Patricio Sepúlveda, Sociedad de Otorrinolaringología, Juan Pablo Cavada y Gonzalo Varas, Sociedad de Oftalmología, Ernesto Payá, Sociedad de Infectología, Constanza Leal, Sociedad de Medicina Física y Rehabilitación, Consuelo Cárdenas Sociedad de Dermatología

Se excusan: Dra. Paula Vargas. Directora Sociedad de Obstetricia y Ginecología, Dr. Luis Sepúlveda, Presidente Sociedad de Cardiología.

Se informa que la subsecretaria de redes asistenciales invitó a ASOCIMED a participar en la Comisión de Recertificación o Renovación de la Especialidad de los (as) profesionales de la ley 19.664 cuyo plazo está establecido para el año 2025, en el Decreto N° 8 (*propuesta técnica de procedimiento de incorporación, modificación o supresión de especialidades*). El proceso tendrá varias etapas, que se inician con una propuesta del Depto. de Formación, Capacitación y Educación Continua de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, análisis y trabajo conjunto con jurídica, presentación y discusión con la comisión y propuesta final para ser presentada a la ministra.

Se recuerda que la Ley N°19.937 de 2007 sobre Autoridad Sanitaria asignó al Ministerio de Salud la función de “establecer un sistema de certificación de especialidades y subespecialidades de los prestadores individuales de salud legalmente habilitados para ejercer sus respectivas profesiones” y renovación de la certificación, también denominada “recertificación”, “ con el objeto de acreditar la continuidad de esas competencias para el correcto ejercicio de la especialidad y, por tanto, la mantención de la vigencia del reconocimiento a su calidad de especialista, tanto en sus conocimientos como en sus destrezas, prorrogándose, a su vez, su inscripción como tal en el Registro de Prestadores Individuales de Salud” .

El proceso de recertificación se ha ido postergando desde el año 2007 y la última fecha límite fijada, para que este proceso se ponga en práctica, vencerá el 31 de diciembre 2025.

Asociación de Sociedades Científicas-Médicas de Chile

En este marco y previo al inicio de las sesiones de la comisión, el Dr. Pablo Salinas, Directivo del Dpto. de Formación del MINSAL, ha tomado contacto con las principales entidades que participarán en el proceso, entre estas ASOCIMED. En reunión con la Dra. Aylwin, el Dr. Salinas le reafirmó que el proceso no continuará postergándose, a pesar de lo complejo que es, especialmente por el gran número de especialistas que se deben recertificar (alrededor de 35.000). Al 31 de diciembre 2025 expira la certificación de 23.000 especialistas y posteriormente entre 1000 - 2000 /año. Por su parte la recertificación se basa en demostrar Desempeño y Perfeccionamiento continuo.

El MINSAL ya está trabajando en un borrador para presentarlo ante la comisión. A fin de facilitar el proceso, entre sus propuestas estará iniciar la recertificación por los hospitales públicos, que concentran el 45% de los especialistas, e inicialmente con la Región Metropolitana, que a su vez tiene la mayor concentración de éstos. En los hospitales es fácil demostrar desempeño, hay evaluaciones periódicas, actividades académicas y habitualmente están los antecedentes que acreditan actualización. Esto facilita centralizar el trabajo y la entrega a la entidad certificadora de los antecedentes que se requieren. Se estaría evaluando efectuar en una fase posterior algo similar con las clínicas acreditadas, grandes centros médicos acreditados, etc.

Lo más complejo para demostrar desempeño será para los especialistas que trabajan en forma aislada en consultas. Esa es una figura habitual, especialmente entre los psiquiatras, por lo que se programará una reunión conjunta entre Dr. Salinas, Dra. Aylwin y presidenta de SONEPSYN para evaluar cómo efectuar la recertificación de estos profesionales.

En consideración a que demostrar perfeccionamiento continuo es parte fundamental del proceso de recertificación y que, a su vez, la EMC es otorgada en gran medida por las sociedades científicas, el Dr. Salinas manifestó que otra de las iniciativas que se están evaluando, para facilitar el proceso, es solicitar la colaboración de las sociedades científicas para los casos en que profesionales no cuenten con los certificados que acrediten que han efectuado capacitaciones (cursos, congresos u otros). La propuesta es centralizar la solicitud y entrega de la información a través de ASOCIMED

En la discusión se comenta que la recertificación es un paso muy importante para respaldar la calidad y una gran oportunidad para abordar temas que nos preocupan como son la acreditación, incorporación de especialidades, etc. Se comenta la recarga que puede significar para las sociedades científicas la entrega de certificados y que, por lo mismo, debería ser un proceso que establezca plazos prudentes para la entrega de información. Así mismo se debe considerar que los archivos en bases de datos computarizados tienen límite de antigüedad. Algunos presidentes comentan que, adelantándose a este proceso, tienen todo muy bien registrado.

Ante dudas si el MINSAL sería la entidad que efectuará la recertificación en los hospitales públicos, se aclara que no. El MINSAL actuaría como facilitador, derivando todos los antecedentes a una

Asociación de Sociedades Científicas-Médicas de Chile

entidad certificadora autorizada. Las únicas entidades recertificadoras son aquellas que están autorizadas como certificadoras, es decir CONACEM, la USACH y U. de Concepción.

Surgen algunas dudas en relación con profesionales egresados de programas de formación de especialidad acreditados y están registrados como especialistas en la Superintendencia, sin tener certificación CONACEM. En tales casos no es un requisito para el registro. ¿Les prorrogaría por otros años la certificación el certificarse ahora ante CONACEM?

¿Qué sucederá con los profesionales que fueron inscritos como especialistas ante la superintendencia siendo respaldados como tal por los directores de sus servicios de salud? O por FONASA ¿Se pueden recertificar?

Hay muchas especialidades que no tienen reconocimiento del MINSAL. Qué especialidades se recertificarán ¿Las que están reconocidas por el MINSAL o las de CONACEM?

En el caso de Medicina Familiar, en que la mayoría de los especialistas trabajan en APS y no están en hospitales, ¿cómo se efectuará el proceso por parte del MINSAL?

Finalmente hubo consenso de todos los presentes en colaborar con el proceso. Las sociedades científicas desde hace mucho tiempo han estado insistiendo en la importancia de la recertificación para demostrar calidad. Por su parte la Dra. Aylwin agradeció la disposición, comprometiéndose a aclarar las dudas y a llevar las propuestas e inquietudes ante el MINSAL y /o comisión.

Antes de terminar la Dra. Aylwin informó que en fecha próxima se les enviará una encuesta que forma parte de un doctorado que tiene como objetivo “Determinar la calidad de los programas de Desarrollo Profesional Continuo en Chile, mediante la identificación de estándares globales para el mejoramiento de la calidad, definidos por la Federación Mundial de Educación Médica FMEM”. El estudio fue presentado ante el directorio por el Dr. Carlos Barrera, Gineco Obstetra, Magíster en Educación Médica de la U de Chile. Los directores consideraron que podría ser un aporte por el rol que tienen las sociedades científicas en la EMC, una oportunidad para autoevaluarse e identificar eventuales aspectos a mejorar. Por lo anterior se decidió recomendar la colaboración de las Sociedades Científicas. La participación es voluntaria, el manejo de la información es absolutamente confidencial, la entrega de los resultados es anónima y el autor se comprometió a presentarnos los resultados para difusión en las sociedades.

También se informó que en fecha próxima se efectuará una reunión para presentar una propuesta sobre asesoría legal permanente de la Sociedad Chilena de Medicina Familiar. Esta reunión es en respuesta a la encuesta recientemente efectuada sobre el tema y en la que una alta proporción de sociedades mostraron interés en aunar esfuerzos para contar con dicha asesoría.

Asociación de Sociedades Científicas-Médicas de Chile

Se consultó que antecedentes teníamos sobre la reciente Resolución de la Superintendencia de Salud que elimina de los Registros a 92 programas de Formación. Se responde que lamentablemente esto es “una crónica de una muerte anunciada”, ya que hace mucho tiempo lo estábamos haciendo ver a autoridades, efectuando propuestas de solución, sin los resultados esperados. Ya se están haciendo contactos con la el presidente de la CNA, con quien nos reuniremos en breve y posteriormente con autoridades de salud.

Se finaliza reunión a las 14:50 horas.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rodrigo Mansilla P.".

Dr. Rodrigo Mansilla
Secretario General
ASOCIMED

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carmen Gloria Aylwin".

Dra. Carmen Gloria Aylwin
Presidenta
ASOCIMED